



BOLETIN CONFERENCIA DE PRENSA

“Demandas Prioritarias de las Mujeres Indígenas en Salud Reproductiva”

La Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, es una instancia conformada por organizaciones que trabajan para que las políticas públicas en salud reproductiva se cumplan y respondan a las necesidades de las mujeres Indígenas.

La Línea Basal de Mortalidad Materna del año 2000, realizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, reflejó que las muertes maternas de las mujeres indígenas son 3 veces más alta que las muertes de mujeres no indígenas, por ejemplo en lo que va del año 2009 más del 95 por ciento de las muertes maternas en los departamentos de Sololá, Quiché y Alta Verapaz son de mujeres indígenas. Este indicador de disparidad y desigualdad que afecta a nuestra Guatemala en pleno siglo XXI debe reducirse de manera significativa.

La Conferencia de Prensa de hoy tiene como propósito solicitar al Sector Salud, liderado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que lleve a cabo las diligencias correspondientes para:

- 1) asegurar el acceso de las mujeres indígenas a los servicios de salud reproductiva con un enfoque intercultural y respeto a la dignidad de los pueblos indígenas,**
- 2) lograr que el ministerio de salud pública, establezca las estrategias operativas que contribuyan a eliminar las inequidades de cobertura que se presentan entre las zonas rurales y urbanas y poblaciones indígenas y no indígenas y,**
- 3) elevar y mejorar la inversión en salud.**

Queremos enfatizar que para nosotras, el tema de la planificación familiar es un asunto de derechos humanos y constituye un servicio importante en el marco de la maternidad saludable, en vista que la evidencia muestra que iniciar la maternidad después de la adolescencia y espaciar cada embarazo entre 3 a 5 años, significa mejor salud y vida para las mujeres y la niñez. Es necesario garantizar el acceso a servicios e información a los pueblos indígenas para favorecer comportamientos saludables, que las poblaciones que viven en situaciones de precariedad, pueden poner en práctica solamente, cuando hay servicios de salud cercanos a sus comunidades, bien equipados, con personal capacitado y medicinas para atender las necesidades de las pacientes.

Existe una amplia base legal y política que sustenta las condiciones para mejorar la salud reproductiva de la mujer indígena, sin embargo es urgente que esas políticas y programas se transformen en acciones concretas por lo que respetuosamente solicitamos al Ministerio de Salud, que integren nuestras necesidades de salud reproductiva en su planificación estratégica y programación operativa.

**ALIANZA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDÍGENAS
POR LA SALUD REPRODUCTIVA**